



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2012

Expte. N° 149/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Claudia ROMAN RU, Secretaria de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la organización del I CONGRESO DE SALUD MENTAL – LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2012 en el Centro de Convenciones de Salta.

QUE asimismo informa que el marco del citado Congreso se llevarán a cabo las siguientes actividades; "III Encuentro Provincial de Lideres Juveniles "CelebrArte Juventud", el día 9 de octubre del año en curso y el "II Encuentro Regional de Arte y Salud Mental "CelebrArte Salud" el día 10 de octubre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al I CONGRESO DE SALUD MENTAL – LA SALUD MENTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2012 en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0621-12